

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20522095797	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	Hora de envío :	21:54:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La programación de actividades ¿Está contemplado de lunes a sábado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, según Términos de Referencia, el Plazo de Ejecución del Servicio se mide en días-calendario (numeral 7). Los días calendario incluyen domingos y feriados; empero para este servicio no se ejecutarán trabajos en dichas fechas.

Para la programación de actividades de verificación y mantenimiento (numeral 5.3) se considerarán semanas laborales de seis días excluyendo domingos y feriados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases y en atención a lo absuelto en la presente consulta se procederá a la modificación de los Términos de Referencia, numeral 5.3 como sigue:

"EGASA y el contratista planificarán conjuntamente el calendario de actividades de verificación y mantenimiento del sistema de medición, considerando semanas laborales de seis días excluyendo domingos y feriados, y considerando además un promedio de cinco (05) puntos de medición a verificar por día¿"

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20522095797	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	Hora de envío :	21:54:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En caso no se concretarse la verificación de un medidor, pese haber coordinado previamente con el Cliente. ¿Cómo Egasa, reconoce los costos por viaje improductivo no imputable a la Contratista?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, según Términos de Referencia, el sistema de contratación es a precios unitarios (numeral 14). Para el caso en consulta ¿Verificación y mantenimiento de un medidor electrónico de energía ubicado fuera de la zona urbana de Arequipa¿ se ha considerado una cantidad mínima (20 ocurrencias) y una cantidad máxima (21 ocurrencias). El criterio de ¿viaje improductivo¿ mencionado en la consulta no es aplicable. EGASA está obligada a garantizar la cantidad mínima de ocurrencias especificada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

Se indica que la documentación (informe y valorización) se debe presentar en Mesa de partes de EGASA. ¿Es una condición necesaria en llevar los documentos en físico a Mesa de partes de EGASA o se podría programar mensualmente la entrega de los documentos en físico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.7 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, según Términos de Referencia (numeral 15 ¿Forma de pago¿) el contratista podrá presentar quincenalmente los informes y factura correspondientes a dicha etapa. Es potestad del contratista hacerlo en este plazo o en plazo mayor, según lo considere conveniente. Las bases del proceso (numeral 2.7 ¿Forma de pago¿), señalan la obligación de presentar por mesa de partes de EGASA la Hoja de Entrada de Servicios, Comprobante de Pago, e Informes de la Etapa. EGASA cuenta con Mesa de Partes física y/o virtual (<https://www.gob.pe/egasa> - tramites y servicios - y/o al correo institucional mesapartes@egasa.com.pe). Si el contratista tiene facturación electrónica, necesariamente debe remitirse de modo digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases y en atención a lo absuelto en la presente consulta se procederá a la modificación en el numeral 2.7 ¿Forma de Pago¿ capitulo II Sección especifica de las bases lo siguiente:

¿Dicha documentación se debe presentar en Mesa de partes de EGASA sito en Pasaje Ripacha N° 101 Chilina, Arequipa y/o de forma virtual de corresponder a través de Mesa Partes Virtual: <https://www.gob.pe/egasa> (tramites y servicios) y/o al correo institucional mesapartes@egasa.com.pe.¿

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se indica que la documentación (informe y valorización) se debe presentar en Mesa de partes de EGASA. ¿el no llevar los documentos en físico retrasa nuestro periodo de valorizaciones y pago correspondiente a la quincena valorizada?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.7 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, el medio de presentación de los informes (físico o virtual) no tiene relación con la valorización o pago parcial de la prestación realizada. Para poder presentar la factura se requiere la conformidad u Hoja de Entrada de Servicio de EGASA respecto a la ejecución parcial realizada, además de los informes respectivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Indican que EGASA entregará equipo patrón a la contratista. Se necesita la cantidad de equipos patrón que serán entregados por EGASA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que según Términos de Referencia EGASA cuenta con un medidor patrón de energía que será entregado al contratista (numeral 5.1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Indican que EGASA entregará equipo patrón a la contratista. Confirmar si los equipos patrón entregados por EGASA, la contratista debe realizar el servicio de certificación por INACAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, según Términos de Referencia el contratista debe realizar la certificación por INACAL de UN (01) medidor patrón (numeral 5.2 y numeral 14)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan una actualización de los diagramas de conexonado eléctrico y de comunicación. ¿Se tiene los diagramas contractuales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, según Términos de Referencia el contratista debe elaborar y/o actualizar los diagramas de conexonado eléctrico y comunicación de cada punto a verificar (numeral 4). La mayoría de dichos puntos cuenta con diagramas físicos y/o digitales que serán entregados al contratista como insumo para que elabore su versión actualizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para poder normalizar y/o reemplazo de componente, se necesita de una visita previa o información por vuestra parte. ¿el costo por inspección estará dentro de vuestro alcance?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, según Términos de Referencia las normalizaciones mayores previstas son como mínimo 8 y máximo 13 (numeral 14). EGASA proporcionará al contratista la información correspondiente a la normalización a realizar, por lo que no corresponde una visita de inspección previa. Además, los materiales a utilizar para dichas normalizaciones que serán proporcionados por el contratista se encuentran descritos en los términos de referencia (numeral 5.11).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se está considerando de 40 días por el traslado y certificación por INACAL. ¿podríamos ampliar por 10 días más? Hay que recordar que esto es fundamental para el cronograma de actividades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del participante, por lo que se modificarán los Términos de Referencia en los numerales correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases y en atención a lo absuelto en la presente consulta se procederá a la modificación de los Términos de Referencia como sigue:

Numeral 5.2 debe decir: "Se estima la duración de este proceso en cincuenta (50) días¿.

Numeral 7 debe decir: La certificación del medidor patrón por INACAL, tendrá un período de duración de cincuenta (50) días calendario [¿] En total el servicio está previsto a realizarse en noventa y seis (96) días calendario".

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿Podrían brindar las coordenadas UTM de cada central o subestación a intervenir?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que no se cuenta con las coordenadas UTM de las centrales o subestaciones a intervenir. Como dato referencial señalamos:

Respecto a las locaciones dentro del área urbana de Arequipa, se encuentran en los siguientes distritos: Cercado (CT Chilina, UCSP, La Ibérica, Incalpaca, Michell), Tiabaya (Oxyman y Rocatech), Cerro Colorado (Ladrillera El Diamante), Cayma (Charcani 1,2,3,4 y 6).

Respecto a locaciones fuera del área urbana de Arequipa se encuentran en los siguientes lugares: Agrícola Pampa Baja (bifurcación Majes-Camaná de la carretera Panamericana), TISUR (distrito Matarani, provincia Islay, Dpto. Arequipa), CT Mollendo (ciudad Mollendo, provincia Islay, Dpto. Arequipa), SE Callalli (distrito Callalli, provincia Caylloma, Dpto. Arequipa), CH Huancarama (distrito Orcopampa, provincia Castilla, Dpto. Arequipa), CT Pisco (distrito Independencia, provincia Pisco, Dpto. Ica), Casino Villa Fortuna (distrito, provincia y Dpto. de Tacna).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿Podrían brindar las coordenadas UTM de cada suministro a intervenir?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que No se cuenta con las coordenadas UTM de cada suministro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿Cuál será el flujo de comunicación para la normalización?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5.7 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que durante la elaboración del programa de actividades de verificación y mantenimiento (numeral 5.3 de los términos de referencia) EGASA indicará al contratista los puntos que requieren normalización mayor. La gestión de permisos que puedan requerirse para desarrollar dicha actividad será hecha por EGASA (numeral 9)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿se realizará una inspección previa para la solicitud de los equipos y/o materiales a cambiar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5.7 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que EGASA proporcionará al contratista la información correspondiente a la normalización a realizar, por lo que no corresponde una visita de inspección previa. En función a ello el contratista llevará los materiales a utilizar que se encuentran descritos en los términos de referencia (numeral 5.11).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

¿los costos por normalización solo incluirán mano de obra?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5.7 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que según Términos de Referencia (numeral 14) las normalizaciones mayores en un punto de medición se expresan en precios unitarios. Dicho precio unitario engloba tanto la mano de obra como los materiales que deban ser provistos por el contratista (descritos en el numeral 5.11)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el inciso III:1.5.7 indican que los materiales y/o equipos serán entregados por EGASA. Pero en el inciso III:3.1.15.11 indican que la contratista proveerá materiales menores. ¿Favor de aclarar estos 2 puntos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.5.11 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que Según Términos de Referencia el contratista proveerá los materiales menores para la normalización (descritos en el numeral 5.11). Los materiales mayores necesarios para las normalizaciones (por ejemplo: medidores de energía, routers y similares) serán provistos por EGASA (numeral 5.7).

Se aclarará en las bases lo consultado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases y en atención a lo absuelto en la presente consulta se procederá a la modificación de los Términos de Referencia como sigue:

Numeral 5.7 debe decir: ¿EGASA proporcionará los equipos y materiales mayores necesarios para las normalizaciones (por ejemplo: medidores de energía, routers y similares)".

Numeral 5.11 debe decir: "El contratista proveerá los materiales menores necesarios para que los suministros intervenidos queden totalmente normalizados".

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-EGASA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EGASA - AÑO 2023

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:44:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirma si dentro del alcance está suministrar una movilidad para el supervisor de EGASA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.5.12 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que según Términos de Referencia (numeral 5.12) el contratista proporcionará UNA (01) unidad móvil en la que se transportará tanto el personal contratista como el supervisor de EGASA. No se indica una movilidad aparte para el supervisor de EGASA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null